



**DIVISIÓN GERENCIA DE RECURSOS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**COMUNICADO N° 73**

---

Montevideo, 22 de diciembre de 2010

Se comunica a todos los Señores Directores, Administradores de Aduana, Jefes y funcionarios en general, que tengan personal a su cargo, que a los efectos de dar cumplimiento a los plazos establecidos en el decreto 301/996 de 31 de julio de 1996, prorrogado por el Dto. 411/07, ya se ha abierto el período de recepción de las Hojas de Evaluación de Desempeño correspondientes al ejercicio 2010 de todo el personal, presupuestado, en la Oficina de Calificaciones de este Departamento en el horario de 10 a 16 hs.

Se recuerda que de acuerdo al art. 23 del mencionado decreto los supervisores tendrán los siguientes cometidos:

- a) efectuar informes de actuación anual de los funcionarios de las dependencias a su cargo, los que deberán remitirse al Tribunal de Evaluación **antes del 30 de enero** de cada año.
- b) Efectuar un ordenamiento de dichos funcionarios, que acompañará los informes de actuación respectivos.
- c) Efectuar **entrevistas con sus funcionarios a efectos de poner en su conocimiento y explicar los aspectos que originaron los conceptos contenidos en los informes respectivos.**

Se deja constancia que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 de noviembre de 2008 se declaran inaplicables los porcentajes establecidos en el art. 20 del decreto 301/96.

**Se solicita que se establezca al dorso del formulario** las razones que fundamentan la calificación, principalmente en los casos de excelente, muy bueno e insuficiente.-

Las Hojas de Evaluación y los formularios de Ordenamientos podrán ser retirados de la **Página de Información a Funcionarios – Recursos Humanos-** formularios de **“Evaluación de desempeño”** y **“Listado de funcionarios/Evaluación.-**

La Oficina de Calificaciones brindará información y asesoramiento a los supervisores y funcionarios en general en todo lo referente al proceso de Evaluación de Desempeño en el horario de 10 a 16 hs. en la **Oficina 241** o por el Tel. **915 00 07 Int. 241.-**

Ma. del Pilar Soria  
Dpto. de Recursos Humanos